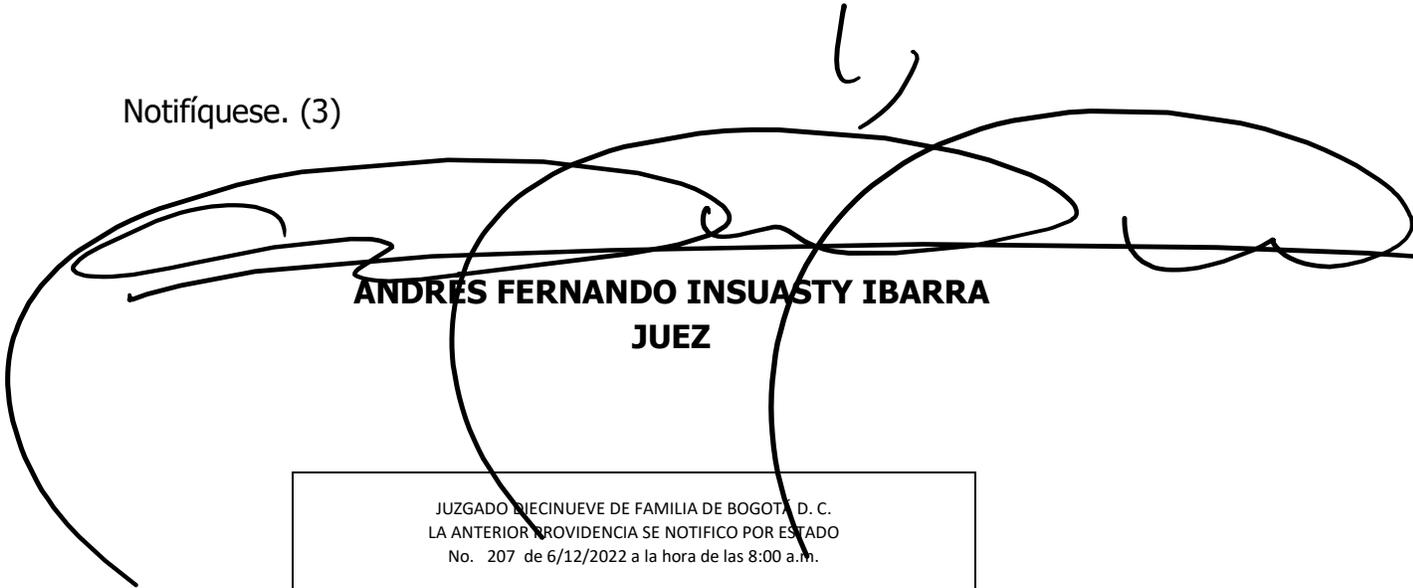


JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

Bogotá D.C., cinco de diciembre de dos mil veintidós.

1. verificado el expediente y con ocasión al registro civil de nacimiento de la señora NUBIA GARCÍA ROZO adosado a folio 146 del cuaderno principal del expediente digital, siendo procedente se RECONOCE a NUBIA GARCÍA ROZO como heredera del causante HUGO GARCÍA en primer orden sucesoral (artículo 1045 del C.C.), quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Notifíquese. (3)



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 207 de 6/12/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

YPD

Firmado Por:
Andrés Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100211095b8be1134ab983a9304325c8b36c4a176a851686db32b60ca7882e32**

Documento generado en 05/12/2022 10:33:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>